

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 4 días de agosto de 2022.

VISTO: El expediente N° 51.222/21 STJ-SSA caratulado "Secretario del Juzgado de Competencia Integral s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron ocho (8) de las diecisiete (17) personas inscriptas (fs. 116), la Mesa Examinadora integrada con la Dra. María del Carmen Battaini y los Dres. Ernesto Adrián Löffler y José Silvio Pellegrino, elevó a este Tribunal el Acta con las calificaciones obtenidas por los/las concursantes, las que obran a fs. 146/147vta.

Los resultantes de las evaluaciones fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) BORRELL, Andrea Alejandra -----	4.00	5.00	11.00
b) DRI, Antonella Janet -----	9.00	10.00	19.00
c) FANDIÑO, Mabel -----	6.00	5.00	11.00
d) LASTRA, Diego Alejandro -----	6.00	5.00	11.00
e) MOTTURA, María Belén -----	4.00	5.00	9.00
f) ORBISO ZAMPA, Ana Laura -----	5.00	5.00	10.00
g) OYARZO, Betiana Fabiola -----	3.00	3.00	6.00
h) VESTIDELLI, Luis Norberto -----	9.00	10.00	19.00

En atención a que la reglamentación, en su artículo 3º, exige un mínimo de seis (6) puntos para aprobar, tanto la prueba escrita como la oral, no se han calificado los antecedentes de los/as concursantes que no han alcanzado dicho mínimo, pues han quedado automáticamente inhabilitados para continuar en el proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo de la Acordada STJ N° 15/11), se llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 149):

a) DRI, Antonella Janet -----	2.75 puntos
h) VESTIDELLI, Luis Norberto -----	3.50 puntos

De las calificaciones obtenidas por los/las concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) VESTIDELLI, Luis Norberto con **22,50 puntos**; y 2°) DRI, Antonella Janet con **21,75 puntos**.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,


LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,


RESUELVEN:

1°) ESTABLECER la integración del orden de mérito con los/las concursantes: 1°) Luis Norberto VESTIDELLI (DNI N° 25.543.023), y 2°) Antonella Janet DRI (DNI N° 32.532.854).


2°) NOTIFICAR la presente a los/las ocho (8) concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo de la Acordada STJ N° 15/11).

3°) MANDAR se registre, notifique y cumpla.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
del Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
N° 90/2022


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia